



GUÍA PARA REGISTRAR CORREO ELECTRÓNICO EN EL RTU

Guatemala, C.A.





- El proceso de registro de correo electrónico en el Registro Tributario Unificado –RTU- se puede realizar a través de la agencia virtual de SAT o abocándose a una agencia de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-.
- En el registro del correo electrónico en el RTU corresponde al campo de "Correo electrónico Registro Tributario Unificado".
- Si cuenta con sistema de agencia virtual de SAT realizar los pagos siguientes para registrar un correo electrónico:

Paso 1: Ingresar al portal de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- <u>https://portal.sat.gob.gt/portal/</u>



Paso 2: Ingresar en el campo "Usuario" su Número de Identificación Tributaria (NIT)

Agencia Virtual	
123456	
Contraseña	
Permisos delegados	
ACEPTAR	
Olvidé mi contraseña Solicitar usuario	





Paso 3: Ingresar contraseña del usuario

Agencia Virtual
123456
Permisos delegados
ACEPTAR
Olvidé mi contraseña Solicitar usuario

Paso 4: Click en el botón "Aceptar"

Agencia Virtual
123456
Permisos delegados
ACEPTAR
Olvidé mi contraseña Solicitar usuario





Paso 5: Click en Servicios.

GSAT .	Agencia Virtual		
Admón. de Cuenta Image: Servicios Image: Consultas Image: Aplicaciones Image: Image: Servicios Image: Servicios	CQué bueno verte! La Agencia Virtual es una herramienta electri as 24 horas del día. Te offece las siguientes opciones: Grovicios: Puedes realizar gestiones y act Aplicaciones: Puedes uticar las demás he Administración de Cuenta: Puedes realiz Nota: Las opciones que le aparecen serán pe	dentro de tu Agencia Virtual onica que te ayuda a facilitar la ejecución de gestiones y consultas desde cualquer dispositivo con acceso a internet durante ualtoar información. Ión registrada ante la SAT, así como histórico de gestiones realizadas. irramientas elecciónicas a las que la SAT le da acceso, así mismo las opcones de E-Servicios. ar cambio de contrasella, consulta de histórico de transacciones y otros. irsonalizadas de acuerdo a los impuestos a los que estás afiliado.	

Paso 6: Click en Actualización de Datos (DJAW).

	Agencia Virtual
Admón. de Cuenta	Datos del contribuyente
Servicios	Constancia de RTU
Consultas	Cambio de Contador
U Salir	Actualización de Datos (DJAW)
	Inscripción y Modificación de Productores
	Factura Electrónica en Linea (FEL)
	Vehículos
	Māquinas Registradoras
	Imprentas
	Otros





Paso 7: Click en Correo Electrónico

	Declaración Jurada de Actualización Web	SAT-DJAW	
SAT NUMBER OF THE PART	Actualización de datos en RTU	Número de Formulario 100 062 295 612	
	Aclaraciones		
e formulario es GRATUITO.			
a iniciar el llenado de un nuevo forr	cripcion a impuestos y el registro o moninación de datos de sus establecimientos.		
actividad económica principal es ob	gatorio actualizaria al nuevo catálogo de Actividades Económicas.		
campos identificados con (*) y qu	no tienen valor ingresado, son de ingreso obligatorio.		
ulénes pueden utilizar este fo	rmulario?		
El formulario está dividido en dos si - Sección "A": Datos que podrán - Obligaciones Tributarias con - Durante el mes de dicembre de - Soligaciones Tributarias con - De actualizar datos en la Sección Al llenar datos de la sección "A" se Llene, valide y envie este formulari	o car studiación e línea. Esta al politar estadar el cambio de regimen del impuestos comerciales. Esta al politar estadar el cambio de regimen del impuestos Sobre la Kenta. Es ofocial de cambio de regimen del les puestas Sobre la Kenta. Senta la social de cambio de regimen de les impuestos alettes y modificación de delos de sua establecimientos comerciales. Esta la la social nº y vicevenza.		
	DATOS DEL CONTRIBUYENTE		
	NUM TO JEGIND		

Paso 8. Click en la opción Correo electrónico Registro Tributario Unificado. El sistema habilita en la columna "Registro nuevo" el campo para ingresar el correo a registrar.

	A.4 CORREO I	ELECTRÓNICO	
Editar	Descripción	Registro anterior	Registro nuevo
	Correo electrónico en Agencia Virtual (*)		
	Correo electrónico Registro Tributario Unificado		palabra@palabra.palabra
	Dirección de correo electrónico donde solicito recibir notificaciones (Artículos 98 "A" y 133 del Código Tributario)		

Paso 9. Ingresar el correo electrónico a registrar.

	A.4 CORREO ELECTRÓNICO			
Editar	Descripción	Registro anterior	Registro nuevo	
	Correo electrónico en Agencia Virtual (*)			
-	Correo electrónico Registro Tributario Unificado		persona@ejemplo.com.gt	
	Dirección de correo electrónico donde solicito recibir notificaciones (Artículos 98 "A" y 133 del Código Tributario)			

Paso 10: Click en validar.

	DECLARACIÓN JURADA
a.	Los datos ingresados fueron revisados y los mismos son correctos.
ь.	Declaro y juro que los datos consignados en el presente formulario son verdaderos, y estoy sabido de los detitos de perjurio y de faleedad de conformidad con lo estipulado en los artículos 321, 322 y 459 del código penal.
c.	Así mismo, los correos electrónicos y números de teléfono que estoy registrando ante la Superintendencia de Administración Tributaria, podrán ser utilizado por la SAT para comunicarse con mi persona.
	v Vender a Concelur





Paso 11: Click en Si, modificar



Paso 12: El sistema le mostrará la leyenda "Datos modificados satisfactoriamente", lo cual indica que el correo electrónico fue registrado correctamente.

	DECLARACIÓN JURADA		
a. b. c.	Los datos ingresados fueron revisados y los mismos son correctos. Declano y juro que los datos consignados en el presente formulario son vertaderos y estoy sabido de los deitos de perjurio y de finiedad de conformidad con los estipuiado en los atrículos 321, 322 y 459 del ódigo penal. Admismos, los corres electrónicos y internes de teléficos pesto y registrando ante la Superintendencia de Administración. Tribuaris, podeis ser utilizado par la SAT para comunicarse con mu persona.		
	Datos modificados satisfactoriamente. Imprimir Formulario Imprimir Constancia RTU		